

## CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE LA ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON LESIÓN MEDULAR Y OTRAS DISCAPACIDADES FÍSICAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID (ASPAYM MADRID) Y LA EMPRESA ARC SOLUCIONES

### COMPARECEN

De una parte, D. Miguel Angel Garcia Oca, mayor de edad, con DNI nº 50682549-W, quien interviene en nombre y representación, y como Presidente, de LA ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON LESIÓN MEDULAR Y OTRAS DISCAPACIDADES FÍSICAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID (ASPAYM-MADRID), con domicilio social en Madrid, C/ Camino de Valderribas, 115 y CIF: G-80010713. Esta entidad se encuentra declarada **Entidad de Utilidad Pública** por Orden de la Subsecretaría del Ministerio del Interior de fecha 8 de junio de 2004.

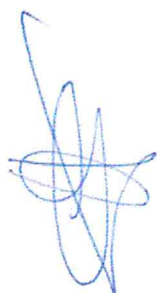
De otra, D. ALEJANDRO RIBAS CAMPOS, mayor de edad, con domicilio a efectos del presente documento sito en carretera del Mig, 96, y con D.N.I. 44000894P actuando en nombre y representación de la empresa SOLUCIONES ARC ADAPTACIONES DE VEHÍCULOS, S.L., en adelante ARC, con C.I.F. nº B64376965.

Ambas partes se reconocen, recíprocamente, la capacidad jurídica suficiente para suscribir el presente documento en la representación con la que actúan y al efecto,

### EXPONEN

1. Que la empresa ARC está interesada en colaborar con ASPAYM Madrid, y para ello durante el año 2018 ofrece las siguientes ventajas económicas sus asociados y asociadas:

- 10% de descuento en mandos de conducción de la marca KIVI, y equipos de transporte instalados por la red de talleres autorizados en la comunidad de Madrid. **Atención al asociado/a Aspaym: T.683226903**
- 5 años de garantía en los siguientes mandos de conducción de la marca KIVI:
  - Acelerador debajo del volante: K4 y K5
  - Acelerador por encima del volante KS wireless
  - Satélites multifunción al volante
- 3 años de garantía en los siguientes mandos de conducción de la marca KIVI:
  - Palanca de freno vertical
  - Monamando vertical con cursor
  - Monomandos acelerador y freno
  - Nota: La garantía de los sistemas de conducción y transporte requiere de una revisión anual por parte del taller autorizado.



2. Que ASPAYM MADRID, asociación que trabaja para mejorar la calidad de vida de las personas con lesión medular está interesada en colaborar con ARC SOLUCIONES, facilitando a ésta todos los medios para realizar los puntos tratados en el apartado primero (1).
3. Que habiendo llegado ambas partes a un acuerdo lo formalizan por medio del presente convenio de colaboración, el cual se lleva a efecto de acuerdo con las siguientes:

## ESTIPULACIONES

### PRIMERA.-

ASPAYM MADRID, hará público en sus canales de comunicación, web, redes sociales y tabloneros de anuncios, la firma de este acuerdo entre ambas entidades. Igualmente ARC SOLUCIONES comunicará la firma de este convenio en sus canales de comunicación.

### SEGUNDA.-

Las personas beneficiarias de las ventajas ofrecidas a través de este convenio deberán acreditarse como miembros de ASPAYM-MADRID. La entidad les proporcionará el correspondiente certificado, que deberán presentar en ARC SOLUCIONES para poder obtener los mencionados descuentos.

### TERCERA.- DURACIÓN Y PRÓRROGA.

El presente convenio de colaboración tendrá una vigencia de 8 meses, dando comienzo el 1 de Mayo 2018 y finalizando el 31 de Diciembre de 2018. Éste contrato no se renovará automáticamente. Para renovarlo será necesario volver a firmar uno nuevo.

Y en prueba de conformidad, firman los comparecientes por duplicado y a un solo efecto, en la Madrid, a

**ASPAYM MADRID**

**ARC SOLUCIONES**



**aspaym  
madrid**

Camino de Valderribas, 115  
28038-Madrid  
CIF. G-80010713



**soluciones  
arc**  
libertad de movimiento  
ADAPTACIONES PARA VEHICULOS, S.L.  
N° Registro Industrial: 177144  
N.I.F.: B-64376965  
Carretera del Mig, 96  
08907 L'Hospitalet de L., (Barcelona)  
Tel. 93 260 19 65 - Fax 93 260 19 67

D.....

D.....

**PTE. MIGUEL A. GARCIA OCA  
ASPAYM-MADRID**

**ALEJANDRO RIBAS CAMPOS  
ARC SOLUCIONES, S.L.**